



INFORME DE EVALUACIÓN DE  
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL 2019  
PRIMER TRIMESTRE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones



Carmen de la Legua - Reynoso, mayo de 2019



**Anexo B- 8: Descripción del contenido mínimo del Informe de Evaluación de Implementación del POI**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2019  
DEL TRIMESTRE ENERO – MARZO**

PERIODO DEL PEI	:	2019 – 2021
SECTOR	:	GOBIERNO LOCAL
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
UNIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
FECHA	:	31 DE MAYO DEL 2019

**1. Resumen ejecutivo**

La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, dependiente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, según el Reglamento de Organización y Funciones - RO.F está encargada de coordinar, controlar y evaluar los planes, con respecto al proceso de Evaluación I Trimestre del 2019, lo que ha implicado procesar y sistematizar la información proporcionada por los treinta y tres (33) Centros de Costo, a través del APLICATIVO CEPLAN, realizando el SEGUIMIENTO de la ejecución física y financiera de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional - POI, en algunos casos se ha realizado la REPROGRAMACIÓN de actividades, la cual permitió que cada centro de costo pueda sincerar la PROGRAMACIÓN para el año 2019, establecida el año 2018, teniendo en cuenta que la actual Gestión recibió la información sistematizada por la Gestión anterior; Asimismo en el Plan Operativo Institucional - POI – 2019, no se contempló como Centro de Costo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Sanidad y Gestión Ambiental y la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en respuesta se ha realizado las modificaciones y/o inclusiones correspondientes.

**2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones**

A continuación se detallan las modificaciones realizadas al POI por los diferentes centros de costos:

**GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL**

Mediante Memorandum N° 0064-2019-GDA-MDCLR, de fecha 13 de febrero del presente año, la Gerencia de Desarrollo Ambiental, solicito la modificación de las siguientes actividades para una mejor conducción y cumplimiento de las actividades de Fiscalización y Evaluación Ambiental PLANEFA 2019, en lo siguiente:

1. Anular y/o excluir los códigos 19AO000535862 Y 19AO000535863, respectivamente, por cuanto las actividades de elaboración del Plan de Fiscalización y Evaluación Ambiental, la Subgerencia de Sanidad y Gestión Ambiental ha realizado con personal de la Entidad.
2. Incluir los montos anulados en el ítem 1) al Código 19AO000535875, donde los montos serán utilizados en las actividades de Supervisión, Fiscalización y





Monitoreo Ambiental, donde el monto total en este rubro asciende a la suma S/. 38,700.00 soles.

Así mismo, mediante Informe N° 0022-2019-GDA-MDCLR, de fecha 18 de marzo del presente año, la Gerencia de Desarrollo Ambiental, solicito la incorporación de las actividades para el cumplimiento de las metas del Programa a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) y del programa EDUCCA cumplen con la edificación para ser considerados como actividades operativas de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0053-2018/CEPLAN/PCD.

**Incorporar** la actividad operativa denominada "Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales" en la Acción Estratégica: "Manejo Integral de Residuos Sólidos de los Ciudadanos para el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso" correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Ambiental.

**Incorporar** la actividad operativa denominada "Implementación del Programa Municipal de Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental" en la Acción Estratégica "Asistencia Técnica Oportuna en la Gestión Ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso correspondiente al POI de la Gerencia de Desarrollo Ambiental.

**Anular** la actividad operativa denominada "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales" en la Acción Estratégica "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos para el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso" correspondiente al POI de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Áreas Verdes.

**Apertura** el Centro de Costos de la Sub Gerencia de Sanidad y Gestión Ambiental donde se incluirán las actividades operativas relacionadas a la promoción de la atención primaria en salud así como aquellas vinculadas al cumplimiento de la Meta 4.

#### GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

Mediante Memorandum N° 0037-2019-GDH-MDCLR, la Gerencia de Desarrollo Humano el día 07 de febrero solicita realizar algunas modificaciones de las actividades y considerar su consignación en el área correspondiente:

#### DE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO A SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL

Código	Actividad Operativa/Inversiones
19A0000516840	Elaboración del Plan Anual de acción de la Subgerencia DEMUNA/OMAPED
19A0000516857	Elaboración del Plan Anual de acción de la Subgerencia de Programas Sociales

#### DE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO A SUBGERENCIA DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD

Código	Actividad Operativa/Inversiones
19A0000516847	Elaboración del Plan Anual de acción de la Subgerencia DE Educación, cultura y deporte.
19A0000516874	Mantenimiento del Registro Distrital de Monumentos en Convenio con el Ministerio de Cultura.
19A0000516880	Programación del Calendario Cívico Cultural Distrital, según detalle.





**DE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO A SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	Actividad Operativa/Inversiones
19AO000516853	Elaboración del Plan Anual de acción de la Subgerencia de Participación Vecinal.
19AO000516864	Mantenimiento del Registro Único de Organizaciones Sociales.
19AO000516872	Registro de OSB para Proceso del Presupuesto Participativo

**DE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO A GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Código	Actividad Operativa/Inversiones
19AO000516890	Instalación del Comité Multisectorial Distrital de Lucha contra la Tuberculosis.
19AO000516905	Gestión del Programa Distrital de prevención y Lucha contra la Tuberculosis

**DE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO A GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Código	Actividad Operativa/Inversiones
19AO000516948	Gestión del Programa Distrital para recuperación de espacios públicos.

**GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO,**

Mediante Memorándum N° 078-2019-GDH-MDCLR, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita se registre las actividades en las dependencias que le corresponde, en este caso la Subgerencia de Educación, cultura, deporte y juventud, fue registrado como un Centro de Costo, la Subgerencia de Participación Ciudadana y la Subgerencia de Bienestar Social.

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Mediante Memorándum N° 324-2019-GSC-MDCLR, del día 03 de abril del presente año, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el registro como CENTRO DE COSTO debido a que no fue tomado en cuenta en el Plan Operativo Institucional año 2019, a la fecha se realizó la Modificación del POI – 2019.

**SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mediante Informe N° 103 -2019-SGPC-GDH-MDCLR, del día 11 de abril, la Subgerencia de Participación Ciudadana solicito incluir una nueva actividad denominada: "Actividades en beneficio de la Ciudadanía", y Unidad de Medida – Acción.

**SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

Mediante Memorándum N° 019 -2019-SGECJ-GDH-MDCLR, del día 06 de marzo del presente año, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, solicito considerar 14 actividades nuevas en su centro de costo.





Así mismo en el mes de abril mediante Informe N°168-2019-SGECDJ-GDH/MDCLR, solicito la modificación del POI – 2019.

### SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA

Mediante Informe N° 357 -2019-SGL-GA-MDCLR, la Subgerencia de Logística el día 03 de abril, informa que se ha considerado 02 actividades que no corresponden al Centro de Costo.

Código	Actividad Operativa/Inversiones
19A0000514052	Publicaciones en el Diario EL PERUANO
19A0000514152	Control del Formato Único de Pedido (FUP)

Los Centros de Costos siguientes realizaron reprogramación de metas físicas de sus actividades operativas, como a continuación de se detalla:

### GERENCIA MUNICIPAL

#### 19A0000507302: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI			
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODC
01	1.00	130.00	01	0.00	0.00	01
02	1.00	130.00	02	0.00	0.00	02
03	1.00	130.00	03	1.00	0.00	03
04	1.00	130.00	04	1.00	0.00	04
05	1.00	130.00	05	1.00	0.00	05
06	1.00	130.00	06	1.00	0.00	06
07	1.00	130.00	07	1.00	0.00	07
08	1.00	130.00	08	1.00	0.00	08
09	1.00	130.00	09	1.00	0.00	09
10	1.00	130.00	10	1.00	0.00	10
11	1.00	130.00	11	1.00	0.00	11
12	1.00	130.00	12	1.00	0.00	12
TOTAL	12.00	1560.00	TOTAL	10.00	0.00	TOTAL





19AO00050744 : PARTICIPACIÓN DE CAPACITACIÓN

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI			
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO
01	0.00	0.00	01	0.00	0.00	01
02	0.00	0.00	02	0.00	0.00	02
03	1.00	90.00	03	0.00	0.00	03
04	0.00	0.00	04	0.00	0.00	04
05	0.00	0.00	05	1.00	90.00	05
06	0.00	0.00	06	0.00	0.00	06
07	0.00	0.00	07	0.00	0.00	07
08	0.00	0.00	08	0.00	0.00	08
09	0.00	0.00	09	0.00	0.00	09
10	1.00	90.00	10	1.00	90.00	10
11	0.00	0.00	11	0.00	0.00	11
12	0.00	0.00	12	0.00	0.00	12
TOTAL	2.00	180.00	TOTAL	2.00	180.00	TOTAL

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se registró las actividades realizando el seguimiento a partir del mes de marzo del presente año.

19AO0001673344: EMTIR INFORMES TRIMESTRALES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA.

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01			01		0.00
02			02		0.00
03			03		269.34
04			04	0.00	0.00
05			05	0.00	0.00
06			06	1.00	269.30
07			07	0.00	0.00
08			08	0.00	0.00
09			09	1.00	269.30
10			10	0.00	0.00
11			11	0.00	0.00
12			12	1.00	269.30
TOTAL			TOTAL	3.00	1,077.24





GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

Se realizó la Reprogramación de la actividad:

19A0000535862: ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01	1.00	2,500.00	01	0.00	0.00
02	0.00	0.00	02	1.00	5,000.00
03	0.00	0.00	03	0.00	0.00
04	0.00	0.00	04	0.00	0.00
05	0.00	0.00	05	0.00	0.00
06	1.00	2,500.00	06	0.00	0.00
07	0.00	0.00	07	0.00	0.00
08	0.00	0.00	08	0.00	0.00
09	0.00	0.00	09	0.00	0.00
10	0.00	0.00	10	0.00	0.00
11	0.00	0.00	11	0.00	0.00
12	0.00	0.00	12	0.00	0.00
TOTAL	2.00	5,000.00	TOTAL	1.00	5,000.00

Se realizó la reprogramación de la actividad:

19A0000535871: ELABORACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01	12.00	31,500.00	01	0.00	0.00
02	0.00	0.00	02	0.00	0.00
03	0.00	0.00	03	0.00	0.00
04	0.00	0.00	04	12.00	31,500.00
05	0.00	0.00	05	0.00	0.00
06	0.00	0.00	06	0.00	0.00
07	0.00	0.00	07	0.00	0.00
08	0.00	0.00	08	0.00	0.00
09	0.00	0.00	09	0.00	0.00
10	0.00	0.00	10	0.00	0.00
11	0.00	0.00	11	0.00	0.00
12	0.00	0.00	12	0.00	0.00
TOTAL	12.00	31,500.00	TOTAL	12.00	31,500.00





El Centro de Costo vio conveniente reprogramar la actividad:  
19AO000535973: ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01	12.00	9.700.00	01	1.00	808.00
02	0.00	0.00	02	1.00	808.00
03	0.00	0.00	03	1.00	808.00
04	0.00	0.00	04	1.00	810.00
05	0.00	0.00	05	1.00	808.00
06	0.00	0.00	06	1.00	808.00
07	0.00	0.00	07	1.00	808.00
08	0.00	0.00	08	1.00	810.00
09	0.00	0.00	09	1.00	808.00
10	0.00	0.00	10	1.00	808.00
11	0.00	0.00	11	1.00	808.00
12	0.00	0.00	12	1.00	808.00
TOTAL	12.00	9.700.00	TOTAL	12.00	9.700.00

**SUBGERENCIA DE SANIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**

Se realizó el registro y reprogramación de la actividad para la Subgerencia respectiva:  
19AO001666513: ADECUADA ALIMENTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01			01		0.00
02			02		0.00
03			03		0.00
04			04	450.00	0.00
05			05	450.00	0.00
06			06	450.00	0.00
07			07	450.00	0.00
08			08	450.00	0.00
09			09	450.00	0.00
10			10	450.00	0.00
11			11	450.00	0.00
12			12	450.00	0.00
TOTAL			TOTAL	4.050.00	0.00





Se realizó el registro y reprogramación de la actividad para la Subgerencia respectiva 19A0001666514: EJECUCIÓN DE FERIAS DE SALUD

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01			01	0.00	0.00
02			02	0.00	0.00
03			03	0.00	0.00
04			04	0.00	0.00
05			05	1.00	15,000.00
06			06	0.00	0.00
07			07	0.00	0.00
08			08	1.00	15,000.00
09			09	0.00	0.00
10			10	0.00	0.00
11			11	1.00	15,000.00
12			12	0.00	0.00
TOTAL			TOTAL	3.00	45,000.00

**SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

Se realizó el registro y el seguimiento a la actividad:

19A0001683980: GENERACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS  
PROYECTO BIOHUERTO RECREATIVO

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01			01	0.00	0.00
02			02	0.00	0.00
03			03	4.00	600.00
04			04	4.00	600.00
05			05	4.00	600.00
06			06	4.00	600.00
07			07	4.00	600.00
08			08	4.00	600.00
09			09	4.00	600.00
10			10	4.00	600.00
11			11	4.00	600.00
12			12	4.00	600.00
TOTAL			TOTAL	40.00	6 000.00





Se realizó el registro y el seguimiento a la actividad:  
19A0001683963: PROMOCIÓN DEL CALENDARIO CIVICO CULTURAL DISTRITAL SEGÚN DETALLE

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI		
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO
01			01	0.00	0.00
02			02	0.00	0.00
03			03	1.00	300.00
04			04	0.00	0.00
05			05	0.00	0.00
06			06	0.00	0.00
07			07	0.00	0.00
08			08	0.00	0.00
09			09	0.00	0.00
10			10	0.00	0.00
11			11	0.00	0.00
12			12	0.00	0.00
TOTAL			TOTAL	1.00	300.00

#### Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones:

Durante del desarrollo el primer trimestre en la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, se observó que muchos centros de costos no iniciaron sus actividades en el mes de enero, debido a que hubo un cambio de gestión respecto a años anteriores, esto conllevó a que los centros de costos evalúen y comparen las actividades que planean ejecutar y las que ya tienen programadas en el POI 2019, algunos de estos centros de costos realizaron planes de trabajo a desarrollar durante el año, en mérito a ello realizaron reprogramaciones y propuestas para adicionar actividades operativas.

No obstante, en el primer trimestre se observa que la mayor parte de las actividades operativas superaron el 80% de ejecución respecto a lo programado, debido a que se le brindó las facilidades de registrar durante el mes de febrero la información correspondiente a los meses de enero a marzo, debido a los inconvenientes que se detallan en el párrafo precedente.



#### Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Los centros de costos que contaban con un plan de trabajo en el principio de año, realizaron un comparativo con el POI 2019 aprobado, para lo cual solicitaron asesoramiento de la Subgerencia de Planificación – OPMI, realizaron reprogramaciones y/o añadieron nuevas actividades operativas de ser el caso.



**Medidas para la mejora continua:**

- Realizar el registro de información de manera oportuna, de esta manera se podrá realizar el seguimiento de manera más eficiente.
- Sustentar las reprogramaciones y/o modificaciones realizadas al POI en el aplicativo y mediante documento, para ser aprobadas de ser el caso.

**3. Conclusiones y recomendaciones**

**Conclusiones:**

Los centros de costos no están registrando la información de manera oportuna; a pesar que para ello cuentan con hasta 7 días calendarios contados a partir del último día del mes anterior, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 7.6 de la Directiva General N° 13-2017-MPC/GGPPR aprobada mediante R.A. N° 1320-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017.

**Recomendaciones:**

Los centros de costos deben registrar la información dentro de los 7 días calendarios contados a partir del último día del mes anterior de acuerdo a los plazos establecidos en la Directiva N° 13-2017-MPC/GGPPR

Los centros de costos que requieran actualizar la información de su usuario acreditado para el registro de información en el aplicativo CEPLAN V1.0, deberán solicitarlo a la brevedad posible, esto con la finalidad de no retrasar el registro de información para el seguimiento de las metas físicas.

**4. Anexo**

Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01

